



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 001634

LITUECHE, 30 DIC 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2016, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es imprescindible realizar la contratación del personal para la prestación de servicios en programa de Actividades Municipales 2017.
- El acuerdo de H. Concejo Municipal N°128 /2016 de la Sesión Ordinaria N° 144 celebrada con fecha 16 de Noviembre del 2016
- El Decreto Alcaldicio N° 1.571 de fecha 16 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- El decreto 1585 de fecha 20 de diciembre de 2016 que llama a Licitación pública **PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL A PRESTACION DE SERVICIOS**, para la ejecución de programas Actividades Municipales año 2017 .
- El acta de evaluación y apertura que se adjunta.

VISTOS: Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06/12/2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la licitación pública, para la ejecución de programas Actividades Municipales año 2017 de la I. Municipalidad de Litueche de acuerdo al siguiente detalle:

Línea N°1 para el cargo de APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO a doña PAMELA ALEJANDRA SAAVEDRA VARGAS, RUT N° 12.366.230-K, gírese orden de compra por la suma de \$ 4.560.000 10% impuesto incluido.

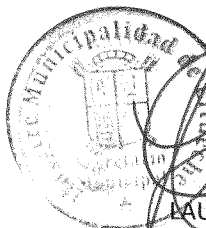
Línea N°2 para el cargo de APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO a doña ELVIA ANGELICA CARREÑO NAVARRO, RUT 16.078.318-4, gírese orden de compra por la suma de \$ 4.560.000 10% impuesto incluido.

Línea N°2 para el cargo de PERSONAL SERVICIO ATENCION DE PARTICPANTES a Don Francisco Arturo Cornejo Orellana, RUT N°9.956.692-2, por la suma de \$ 4.820.000, 10% impuesto incluido.

COMUNIQUESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las acciones que procedan.

CARGUESE el gasto al presupuesto municipal 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/ LUS/ RPV/ COM
Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF